



PROCESO VERBAL
RADICACION 2021-00157

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, informo a usted que el presente proceso de encontraba en el Tribunal Superior en Apelación de la Sentencia de fecha Diciembre 5 de 2022, la cual fue CONFIRMADA, así mismo se encuentra pendiente liquidar Las costas, la cual se realiza de la siguiente manera:

LIQUIDACION DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VILLA ANDALUCIA COOTRANSAN – COOTRANSANDALUCIA, ANA MARÍA POLO BONILLA y a la ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Agencias en Derecho	\$ 7.500.000.00 a favor de la parte demandante 7.500.000.00 / 3 Demandados = 2.500.000.00 corresponde cancelar a cada demandado
Total Agencias en Derecho	\$7.500.000.00
Varios	00.00
Total liquidación de Costas	\$7.500.000.00

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.500.000.00)

LIQUIDACION DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de la Aseguradora recurrente en favor de la parte demandante:

Agencias en Derecho	\$2.500.000.00
Varios	00.00
Total liquidación de Costas	\$2.500.000.00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000.00)

Barranquilla, Agosto 11 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Agosto once (11) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

- Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Superior, dentro del presente proceso.
- Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del presente proceso seguido por SANDRA PATRICIA MEJIA MOLINARES Y LUIS ALBERTO PEDROZA CANTILLO contra MARIO JOSE PEREZ ALVAREZ, GUILLERMO VILLAR CLEVES, COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE VILLA ANDALUCIA COOTRANSAN – COOTRANSANDALUCIA, ANA MARÍA POLO BONILLA y la llamada en garantía ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
- Cumplido con lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMÉNEZ
JUEZ

Mvr/